

PRUEBA PERICIAL MÉDICA

**SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACION -
MONTEROS**

**JUICIO: “BAZAN FRANCO C/ REYES ISAIAS Y OTRO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS”**

EXPTE: 201/22

LEANDRO QUINTANS, de las condiciones de autos, por ante V.S.
comparezco y respetuosamente digo:

PERICIAL MEDICA

Se proceda al sorteo de un perito médico OFICIAL del CUERPO DE
PERITOS MEDICOS, quien deberá producir un dictamen a partir del cuestionario que se
detalla seguidamente:

Para que informe el perito médico, luego de haber revisado la
documentación aportada en autos y en especial LAS PRUEBAS DE OFICIOS
PETICIONADAS POR ESTA PARTE (documental en poder de terceros e informativa),
determine si:

1) Informe el experto que incidencia tuvo el NO USO DEL CASCO
OBLIGATORIO por parte de los conductores de la moto en el accidente sufrido.

2) Indique cual era el pronóstico de las lesiones sufridas en el accidente si
hubieran usado casco el actor .-

II.- PETITUM

Por lo expuesto, a V.S. pido:

1) Se tenga por ofrecida esta prueba, se la acepte y envíe al
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES, y se tenga presente para definitiva.-

Proveer de Conformidad.-

JUSTICIA

LEANDRO C. QUINTANS.
MAT. PROV. 4587 L° K- F° 78
MP CONCEPCION 1688

